

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Frangueo concertado

Precios de suscripción
POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás
SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario
rio calle de San Juan N.º 5; 2.º mandando sello
de franqueo el que desee contestación por carta

La educación patriótica en la Escuela

Seguramente, uno de los puntos más descuidados de la escuela primaria durante el último lustro, ha sido la educación patriótica de los niños.

Nótese que decimos «educación», que vale por el cultivo de amor a la Patria, de penetración con sus virtudes, de lucha por su elevación económica y cultural, de orgullo por pertenecer a su raza, de constancia en el trabajo para levantarla sobre los demás países, de culto por su honor y propósito firme de laborar en todo momento por su unidad, su gloria y su grandeza.

Y decimos educación para establecer la divisoria entre la enseñanza cívico-patriótica, determinada por un programa con sus pilares de imitación, en el mejor de los casos, avalados con un recto criterio metodológico basado en el procedimiento recomendado para la enseñanza de la historia patria en la escuela: «Hechos más salientes del pueblo español; influencia de nuestra nación en el mundo, difusión de la cultura hispánica, universalidad de su idioma, personajes célebres, etcétero.

Este índice programática determina un trabajo y avala una capacitación pedagógica del maestro que lo practica. Quizá estudiado a través de fórmulas concebidas en sus gabinetes por hombres a quienes llamamos eminentes en el campo de la pedagogía teórica, nos pareciera aceptable. Enjuiciado bajo la fría crítica de sus resultados en la educación práctica, ¡cuán lejos estamos de poder recomendarlo como el mejor de los medios a emplear en la enseñanza primaria para cultivar el sano espíritu patriótico de los pequeños escolares!

La historia patria, buen medio de cultura, recomendable como uno de los que coadyuban a la formación del espíritu patriótico del niño en la escuela. Uno de los medios, no el único como ha venido siendo, ni el de mayor rendimiento.

La formación del buen patriota ha de vibrar al unísono con la concepción exacta de Patria que en sí, es lo que sean los individuos que en ella viven, que por ella luchan, que en su gloria piensan, y que en su felicidad se satisfacen y en su defensa mueren. Y esta felicidad, esta gloria, el individuo la apetece en él

mismo, en la familia por la cual vela, en sus amistades con las cuales se compenetra, en el pueblo cuyas costumbres se asimila, su progreso le entusiasma, sus intereses le cautivan y con sus tradiciones y fiestas sueña.

El amor al pueblo, a su querido rincón de la patria chica, es el mejor vivero de patriotismo.

No falta quien ha considerado ofuscación el culto que nuestros campesinos tributan a todo lo suyo considerándolo no inferior a lo del próximo o a lo que posee el más lejano.

Grande error. Nadie cultiva con mayor provecho su predio, como aquél que ha puesto en su fructificación todo su empeño; como nadie forma una familia mejor organizada que quien en la felicidad de su hogar derrocha su manantial de actividad, de superación y de cariño, sus desvelos su amor, a la manera del artista que tributa en la realización de la imagen concebida con toda su ilusión, su gran voluntad disciplinada, su amor propio, si quiereis.

Esto es educación moral, educación social.

Evidente, y la educación patriótica no es otra cosa en esencia que la educación moral y social de los

ciudadanos en el recto sentido de ciudadanía.

Dadme buenos ciudadanos, conscientes de sus deberes y me habreis dado buenos patriotas.

La educación patriótica en la escuela ha de tener a la formación moral del individuo, cultivando el amor a la familia, al pueblo natal, a su comarca a su raza, creando lazos de amistad y conociendo los deberes de cada uno con arreglo a la sociedad en que vive donde armónicamente han de colaborar cada uno de sus miembros en el complicado mecanismo nacional.

Después de esto bien está la ampliación de cultura histórica y geográfica necesaria para completar el concepto de Patria. Nada se ama mejor que lo bien conocido.

El estudio del territorio nacional con sus fuentes de riqueza, su clima su industria, sus medios de producción y la posibilidad de ampliarlos. Estudios comparativos de la riqueza española con la de otros países mucho más ricos con menores recursos naturales, la posibilidad de superarlos con trabajo metódico constante y con estudios bien orientados, son motivos de lecciones escolares de recto sentido patriótico y de indiscutible provecho en la enseñanza primaria.

Comisión de Cultura y Enseñanza

El espíritu y la letra del decreto de 8 de noviembre último, como terminantemente se declara en la orden de 3 de febrero siguiente, es el de depurar a todo el personal docente que haya de desempeñar una clase, una función o una Escuela dependiente del departamento de Instrucción Pública, y es indudable que los alumnos normalistas, perfeccionándolo con la aprobación de sus estudios adquirieron un derecho o ocupar Escuelas Nacionales al aprobar el examen-oposición de ingreso; gozan por tanto de la doble condición de alumnos y de Maestros con derechos reconocidos, en principio, para figurar en el Escalafón; por esta razón deben ser sometidos, lo mismo que todos los maestros que ya han de pertenecer a dicha escala, a la acción depuradora precisamente de la Comisión D) de la respectiva provincia.

Por estas razones, como aclaración a las órdenes de 10 de noviembre de 1936 y 3 de febrero de 1937, esta Comisión ha resuelto:

1.º Los alumnos normalistas de ambos sexos que ingresaron mediante examen con arreglo al plan

1931, no podrán desempeñar por ningún concepto una Escuela sin haber sido objeto del expediente de depuración que previene el decreto de 8 de noviembre último y que incoará la Comisión D) de la respectiva provincia. Las alumnas que cursan actualmente el cuarto año, o prácticas, serán consideradas para todos los efectos de depuración como maestras titulares de las Escuelas en que vinieren realizándolas.

2.º En los expedientes de depuración de todos los alumnos normalistas, incluso los de cuarto curso, será preceptivo, además de los informes que para los Maestros exige la orden de 10 de noviembre último, el informe de cada uno de los Profesores con los que el alumno haya cursado estudios; y

3.º En aquellos casos en los que no proceda proponer la separación definitiva del alumno con la pérdida de todos sus derechos, ni tampoco la libre confirmación, en los mismos las Comisiones depuradoras pondrán que por la de Cultura y Enseñanza se ordene la incoación del oportuno expediente de disciplina con arreglo a las normas académicas, designando en cada caso el Juez que haya de instruirlo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 29 de Abril de 1937.-El Vicepresidente, Enrique Suñer. Señor...

España en su ruta imperial

La voz del Caudillo dió la consigna a todos los buenos españoles: Unificación y quedó abierta la gran ruta por la que España hallará su grandeza.

La España florece en ese decreto en el que el Generalísimo Franco ha sabido recoger el anhelo de la juventud generosa que unió su sangre en las trincheras luchando por España y la lección que la pobre Patria, envilecida y desgarrada por cien partidos, mil banderías y mil lares de apetitos personales, ha dado a los que se disponen a salvarla.

Todos los esfuerzos, todas las energías, todas las luchas, todos los trabajos, por una sola causa; todas las miradas, hacia un solo punto; todos los pensamientos, elevados en pro de un solo ideal: España.

Franco, el general forjador del nuevo Estado, dió el primer paso definitivo en la ruta imperial de España y todos los pueblos de corazón limpio, recogiendo su consigna, le seguiremos en el gran empeño de salvar a España.

Un Estado totalitario, un partido al servicio de ese Estado, un guía caudillo, Jefe de ese Estado y de ese partido, y todos los españoles unidos en un solo haz de voluntades construyendo el Imperio, con la savia nueva y el impulso tradicional y glorioso.

Los maestros sorianos una vez más reiteran su inquebrantable adhesión al Jefe del Estado y laborarán con la fé puesta en los destinos de la Nueva España siguiendo la ruta señalada por el ilustre Caudillo.

¡Arriba España! ¡Viva España! ¡Viva el Generalísimo Franco!

EL DEPORTE

Recomendación del deporte entre vuestros alumnos. Hacedlo buenos deportistas.

Un buen deportista es aquel que no solamente ha vigorizado su músculo y desarrollado su inteligencia por el ejercicio de un gran deporte, sino que, en la práctica de ese ejercicio, ha aprendido a reprimir su cólera, a ser tolerante con sus compañeros, a no aprovecharse de una vil ventaja, a sentir profundamente como una deshonra la mera sospecha de una trampa y a llevar con altura su semblante alegre, bajo el desencanto de un revés.

Estos deportistas serán fuertes y serán hombres.

Haced lo posible porque los sean vuestros alumnos. España necesita hombres.

CONTESTANDO A UNAS BASES

IV

Comisión provincial de Cultura primaria.—Habrá en todas las provincias una Comisión de Cultura primaria formada por el Inspector escolar, como Presidente; un Jefe administrativo, como Secretario; un Profesor de Instituto, uno de la Normal, un Director escolar y un Maestro, como vocales ponentes.

Esta Comisión provincial es una delegación del poder central con autorización para nombramiento de maestros de nuevo ingreso e interinos, traslado por concursillo local autorizar permutas y conceder licencias y permisos dentro de unas normas generales.

El Jefe administrativo será el Jefe de Oficina, bajo la dirección del Presidente de la Comisión.

Todos los componentes de la Comisión de Cultura tendrán una gratificación de 10 pesetas por cada sesión de dos horas a que asistan, no pudiendo percibir más de 100 pesetas anuales. Estas sesiones serán, en general, fuera de las horas reglamentarias de oficina o de clase.

Comisiones municipales.—En cada municipio habrá una Comisión protectora de la cultura primaria encargada de ayudar a los maestros en su labor y de comunicar a la Comisión provincial las irregularidades que notase y no pudiese resolver.

De la enseñanza.—La enseñanza comprenderá las disciplinas siguientes:

- a) Doctrina cristiana y educación moral y cívica.
- b) Lenguaje
- c) Matemáticas.
- d) Ciencias de la Naturaleza.
- e) Geografía e Historia.
- f) Actividades escolares.
- g) Gimnasia y juegos infantiles.

En las Escuelas superiores se estudiará, además, una lengua extranjera.

En las Escuelas graduadas completas que tengan medios para ello se establecerán clases complementarias de carpintería, encuadernación, principios de mecánica, contabilidad, arte doméstico, confección de ropa ordinaria etc. Estas clases a cargo de un maestro especializado o de un obrero distinguido en colaboración con el Director de la escuela.

Material escolar.—Todo el material escolar que no sea de uso individual será suministrado por el Estado, para lo cual los Directores escolares harán al final de curso la relación oportuna, por escuelas y totalizado.

Los niños cuyos padres no gocen de beneficencia gratuita tendrán la obligación de proporcionar a sus hijos el material escolar de uso individual.

El Estado abonará cinco pesetas anuales para material por cada niño que goce de beneficencia municipal

abonadas por semestres adelantados.

La Escuela podrá organizar cooperativas escolares.

Los Municipios quedan obligados a proporcionar calefacción y personal para la limpieza diaria de las clases a las órdenes del Maestro o del Director de la escuela, y a la conservación del edificio, huecos y enlucido o pintura de las paredes.

Permisos y licencias.—Las Comisiones locales podrán conceder permisos de un día, hasta cinco por curso, dejando o sin dejar la enseñanza atendida.

Los Directores escolares, hasta seis días, dejándose atendida la enseñanza.

Se concederán licencias por enfermedad por el tiempo preciso para el restablecimiento total, encargándose de la clase un maestro suplente pagado por el Estado. Declarada crónica la enfermedad se instruirá expediente de sustitución o de jubilación.

Excedencias.—Habrá tres clases de excedencias:

Forzosa por cumplir los deberes militares, que será sin pérdida de servicios ni de lugar escalafonal y conservando la propiedad de la escuela.

Voluntaria eliminada por pasar a otro cargo en la enseñanza o por ser esposa de empleado público, sin pérdida de servicios ni de lugar escalafonal.

Y voluntaria ilimitada, sin derecho a abono de servicios y conservando el mismo número del Escalafón. Cuando se haga el reingreso pasados los diez años será preciso un examen de aptitud

Luis SANZ MATA

Para la Asamblea de Salamanca

Hasta la fecha son 83 los maestros y maestras que han manifestado su deseo de contribuir al envío de un representante que lleve a la Asamblea de Salamanca la contestación del Magisterio soriano a las bases para la organización de la cultura primaria publicadas en el BOLETIN ESCOLAR del 10 de abril.

Más de la mitad han dado su conformidad plena a la totalidad de

las bases propuestas; otros han aportado observaciones y enmiendas que transmitiremos fielmente a la Asamblea; tales son, entre otras, las siguientes:

«No deben suprimirse todas las escuelas de menos de 20 alumnos, sino solamente aquellas en que concurren motivos muy justificados».

«Sueldo equiparado al de los demás funcionarios del Estado, cuando las circunstancias lo permitan».

«La hora para adultos, a que hace referencia la base 4.ª, solo ha de regir en los meses de invierno. Celebrar conferencias para los padres, pero sin obligar a ello todos los domingos».

Estas son, en resumen, las observaciones sobre las cuales han coincidido mayor número de maestros; omitimos aquí otras que, aun siendo apreciaciones más o menos individuales, se expondrán igualmente en Salamanca. Así mismo daremos acogida a las indicaciones que se nos hagan antes de la Asamblea, para cuya celebración aun no se han determinado días, persistiendo, sin embargo, en la idea de celebrarla en el próximo mayo.

F. TEJEDOR

Navaleno, 26 de marzo de 1937.

“La Ametralladora” y el público

El éxito alcanzado por «La Ametralladora» con el número del Domingo último, excede a toda ponderación. Aparte del indubitable interés de las informaciones gráficas del último bombardeo de Valladolid y las fechorías de los rojos en Ochandiano y la de los prisioneros en Vizcaya, unido a la variedad de su texto es que el público va dándose cuenta del fin humanitario y patriótico que con «La Ametralladora» se persigue. Adquirir «La Ametralladora» supone aliviar las penalidades de los soldados en campaña, porque mientras mayor cantidad de ejemplares se venda en mayor proporción los reciben aquellos en las distintas líneas de combate. Del mismo modo el que anuncia en «La Ametralladora» contribuye a ésta obra altruista y generosa, pues colabora al sostenimiento de la publicación, evitando gastos al Tesoro Nacional.

A los señores Maestros...

Casa Pastora

Ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños PLAZOS por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos, gratis.

Casa Pastora

CANALEJAS, 60, SORIA

Relojería - Óptica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir

NOTICIAS

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.—En la relación de maestros provisionales hechos por el Rectorado se adjudica escuela en nuestra provincia a los siguientes:

Bricio Ruiz, Muro de Agreda; Antonio Manuel Herrero, Monteagudo de las Vicarías; Leopoldo Fortes, Chércoles; Lorenzo Francisco Pérez Cidones; Jesús Santafé, Abejar; Mariano Sierra, Soto de San Esteban.

PARA LA DE GUADALAJARA

Benjamín B. Sancha, Molina de Aragón; Feliciano Polo, Alcuneza; Modesto M. Gómez, Ibdes; Daniel Joreño, Molina de Aragón; José Jiménez, Mochales.

— 0 —

Maestros que solicitan asistir al cursillo de Almazán.—Antonina González, Julio Navalpotro Vicencia García; Quiteria Jarnés, (adhesión).

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expedientes de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Sesena (Sucesor de García Zornoza y Ameza).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

Para la Asamblea de Salamanca

Hasta el 29 de Abril no supimos la fecha fija de la Asamblea que se ha celebrado en la Universidad de Salamanca en los días 1 al 6 del actual; la premura del tiempo hizo que sin más deliberaciones estimásemos acertado designar al maestro de Navaleno, don Florentino Tejedor, para que nos representase en dicha Asamblea, ya que él se hallaba al corriente del sentir de los compañeros respecto a las bases que allí han de redactarse para la organización de la cultura primaria, y que tal vez habrán sido entregadas a nuestro Generalísimo cuando aparezca esta nota en el BOLETIN ESCOLAR.

Por la Comisión de Maestros Católicos, El Presidente, F. HARO.

Maestro: Propaga entre los compañeros BOLETIN ESCOLAR